

CALENDARIO VACUNAL INFANTIL 2025 REGIÓN DE MURCIA

OTRAS VACUNAS RECOMENDADAS POR EL CAV-AEP 2025

<i>Vacuna</i> <i>Edad</i>	Difteria	Tetanos	Tosfer.	Polio	Hib	VHB	Neumoc. (2)	Rotav. ⁽³⁾	MenB ⁽⁴⁾	Men. ACWY	SRP	Varicela	VPH	Gripe	MenB (10)	Men ACWY (11)	Tosferina (Tdpa) (12)	Gripe (13)
2 meses			✓				✓	✓	✓									
4 meses			✓				✓	✓	✓	✓ ⁽⁵⁾								
6 meses							✓	✓										
11 meses			✓				✓											
12 meses									✓	✓	✓			✓ ⁽⁹⁾				
15 meses												✓						
4 años												✓				✓		
6 años		✓ ⁽¹⁾													✓			
11-12 años										✓ ⁽⁶⁾		✓ ⁽⁷⁾	✓ ⁽⁸⁾				✓	✓
14 años		✓																

(1) En forma de DTPa/VPI. Para los nacidos antes del 1 de julio de 2016, Tdpa sin VPI (polio).

(2) Para nacidos a partir del 1 de marzo de 2024.

(3) Para nacidos a partir del 1 de abril de 2024. No se podrá iniciar la vacunación más allá de las 12 semanas de vida.

(4) Para los nacidos a partir del 1 de enero de 2023.

(5) Para los nacidos a partir de 20 de febrero de 2024.

(6) Vacunación escolar en 6º de primaria. También financiada para aquellos adolescentes hasta 18 años no vacunados con anterioridad.

(7) Para aquellos niños no vacunados anteriormente (o con solo una dosis) o con historia previa de padecimiento incierto o negativo: dos dosis separadas al menos por un mes.

(8) Vacunación escolar en 6º de primaria para chicos y chicas nacidos en 2014. Dosis única. También para mujeres hasta 25 años, y progresivamente se hará para hombres hasta 25 años.

(9) Niños entre 6 y 59 meses de edad. En niños de 5 años o más y adolescentes: financiada en grupos de riesgo o convivientes con vulnerables o con menores de 6 meses.

(10) Recomendación **sistemática** del CAV-AEP a los 12 años y recomendación **individual** para el resto de edades pediátricas. Ver documento de vacunación en la adolescencia.

(11) Recomendación **individual** del CAV-AEP para el resto de edades pediátricas (niños entre 1 y 12 años no vacunados con anterioridad). Financiada en adolescentes entre 12 y 18 años.

(12) Recomendación **sistemática** del CAV-AEP: vacunación con Tdpa en vez de con Td entre los 10 y los 12 años. No financiada. No emplear vacunas Tdpa financiadas destinadas a gestantes.

(13) Recomendación **individual** para niños y adolescentes sanos entre 5 y 18 años.